



Resolución de Consejo Directivo **774 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP 589/2023 Delegación de atribuciones al Consejo Asesor y al Director de  
Sede Regional de Orán en transición a Facultad según, la Res. CS N° 253/2023  
**De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
08/11/2023

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la delegación de atribuciones al Consejo Asesor y al Director de la Sede Regional Orán en transición a Facultad y, particularmente, la Res. CS N° 253/2023, por la que se delega a los respectivos Consejos Asesores de las Sedes Regionales de Tartagal y Orán en transición a Facultades; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS N° 596/2011, Res. CS N° 294/2012, Res CS N° 356/2005 y Res CS N° 135/2010 se crean las Carreras de: Tecnicatura Universitaria en Programación, Tecnicatura en Informática de Gestión, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Licenciatura en Análisis de Sistemas respectivamente, que se dictan en esta Unidad Académica y en la Sede Regional Orán en transición a Facultad.

Que, por Res.AU N° 001/2022, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta resuelve aprobar la transformación de la Sede Regional Orán en Facultad y establece que sus autoridades y miembros del Consejo Asesor, con mandato vigente a la fecha, continúan en sus funciones, hasta la finalización de sus respectivos cargos representativos.

Que, por RES CS N° 253/2023, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta resolvió delegar funciones que eran propias de los Consejos Directivos y Decanos de Facultad en los Consejos Asesores y Directores de las Sedes Regionales en transición a Facultades.

Que es necesario establecer pautas que regulen el proceso administrativo-académico, en forma transitoria, de manera que deleguen al Director y al Consejo Asesor, las funciones que le son propias a los Decanos y Consejos Directivos.

Que las Secretarías de Coordinación Institucional y Académica y de Investigación de esta Unidad Académica elevan, a consideración de este Cuerpo, el proyecto de Resolución mediante el cual se pautan las funciones en el marco de lo establecido por Res. CS 253/2023.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(En su 19° Sesión Ordinaria, celebrada el día 1 de noviembre de 2023)  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Delegar en el Consejo Asesor y la Directora de la Sede Regional Orán en transición a Facultad, según corresponda, en el marco de lo establecido por Res CS. N° 253/23, las funciones que se detallan a continuación, a partir de la emisión del presente acto administrativo y hasta la finalización del período de transición, que concluirá con la asunción de las autoridades de la nueva Facultad, en mayo del año 2025 o hasta nueva disposición:





Resolución de Consejo Directivo **774 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP 589/2023 Delegación de atribuciones al Consejo Asesor y al Director de  
Sede Regional de Oran en transición a Facultad según, la Res. CS N° 253/2023  
**De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,  
08/11/2023

- Acuerdo*
- a) Reglamentar las obligaciones del personal y de los estudiantes de la Sede Regional en Transición a Facultad.
  - b) Acordar licencia a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad.
  - c) Expedir certificaciones de todos los actos administrativos y académicos ocurridos en el ámbito de la Sede.
  - d) Aprobar los informes de las actividades académicas de los docentes.
  - e) Autorizar la tramitación de llamados a inscripción de Interesados para la cobertura de cargos interinos docentes.
  - f) Designar a los Docentes Interinos, de acuerdo con la normativa vigente.
  - g) Prorrogar las designaciones de docentes interinos de la Sede.
  - h) Aprobar la extensión de funciones de docentes de la Sede.
  - i) Aprobar las modificaciones de dedicaciones docentes, en forma temporaria, en el marco de la Res. CS N° 390/2013 y su modificatoria.
  - j) Aprobar los llamados a concurso, nombrar los Jurados correspondientes y designar a los Profesores Auxiliares Regulares.
  - k) Apercibir o suspender a los docentes por falta de cumplimiento de sus deberes.
  - l) Tramitar concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, según la reglamentación vigente.
  - m) Tramitar y resolver las solicitudes de promoción docente, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo-Decreto PEN N° 1246/2015 y Resoluciones del Consejo Superior dictadas al efecto.
  - n) Aprobar el Calendario Académico, turno de exámenes y conformación de los tribunales examinadores.
  - ñ) Autorizar el dictado de Cursos de Actualización, de Capacitación y extensión.
  - o) Aprobar el Curso de Ingreso Universitario destinados a los ingresantes.
  - p) Tramitar equivalencias de materias y prórrogas de regularidad de acuerdo a la normativa vigente.
  - q) Realizar todas las acciones necesarias y la afectación de los recursos indispensables para atender el proceso de acreditación y cumplimiento de compromisos ante la CONEAU.
  - r) Arbitrar las acciones necesarias ante la nueva convocatoria a acreditación que está prevista para el año 2024.
  - s) Tramitar la cobertura de los cargos Nodocentes.

*D*

ARTICULO 2° - Establecer que se deja abierta la posibilidad de incorporar nuevas pautas que resulten necesarias de la aplicación de la presente resolución, durante el período de transición, con acuerdo de las partes.





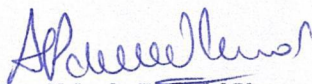
Resolución de Consejo Directivo **774 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP 589/2023 Delegación de atribuciones al Consejo Asesor y al Director de  
Sede Regional de Oran en transición a Facultad según, la Res. CS N° 253/2023  
**De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



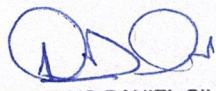
Salta,  
08/11/2023

ARTICULO 3°- Notifíquese a: Consejo Superior, Decanato, Vicedecano, Secretarías, Direcciones Generales: administrativas-académicas y económica, Departamentos Docentes, Personal Docente, Personal Nodocente y a la Sede Regional Orán en transición a Facultad. Cumplido, archívese.

APdO  
LLV  
lmg

  
Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaria de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa